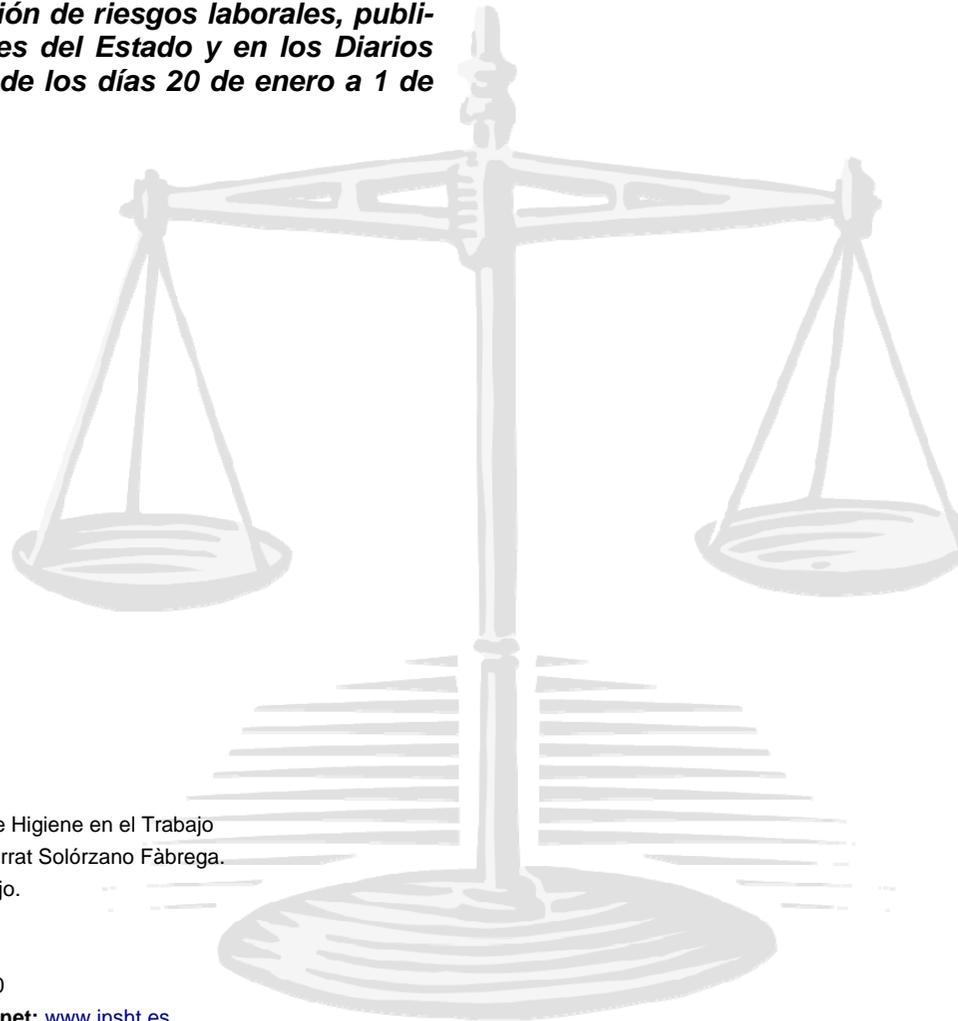


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 20 de enero a 1 de febrero de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

[Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

[Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

[Resolución de 17 de enero de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **II Convenio colectivo de la Corporación RTVE**.

BOE nº 26, de 30.01.2014, p. 6114-6256 (945)

A destacar: Cap. X. Prevención de riesgos laborales y salud laboral
Radio, televisión, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos.

[Resolución de 17 de enero de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **IV Acuerdo para la regulación de las relaciones laborales en el sector de la estiba portuaria**.

BOE nº 26, de 30.01.2014, p. 6257-6296 (946)
A destacar: Cap. IV. Art. 10. Condiciones de trabajo: jornada; descansos; tipos de jornadas; organización del trabajo. Cap. V. Clasificación profesional; formación profesional; prevención de riesgos laborales y promoción de la igualdad.

Puertos, estibadores, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos.

[Resolución de 27 de enero de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que **se corrigen errores** en la de 8 de noviembre de 2013, por la que se registra y publica el **Acta de los acuerdos sobre el procedimiento para la homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales**, así como sobre el Reglamento de condiciones para el mantenimiento de la **homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en el V Convenio colectivo del sector de la construcción**.

BOE nº 28, de 1.02.2014, p. 7252 (1089)

Industria construcción, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos, formación, homologación, corrección errores.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

NORMAS UNE:

BASE LEGAL:

- **Real Decreto 2200/1995** de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y *sus modificaciones*.

Se han publicado dos Resoluciones en el Boletín Oficial del Estado [nº 27](#), de 31 de enero de 2014, (marginales [1035](#) y [1036](#)), con proyectos de **normas UNE en tramitación**, correspondientes al mes de **diciembre de 2013**.

EN, UNE, normas, Unión Europea, España, información, tramitación, normalización, normas UNE.

Comisión Europea

2014/C 22/01. Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de mayo de 1997, relativa a la **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión** (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión).

DOUE C 22, de 24.1.2014, p. 1-16.

Equipos presión, seguridad, normas EN, normalización, Unión Europea.

Consejo

2014/51/UE. Decisión del Consejo, de 28 de enero de 2014, por la que **se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Unión Europea, el Convenio sobre trabajo digno para los trabajadores domésticos, de 2011, de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio nº 189)**.

DOUE L 32, de 1.2.2014, p. 32.

Trabajo doméstico, seguridad, salud, convenios OIT, ratificación, Estados Miembros, Convenios Internacionales, Organización Internacional Trabajo.

2014/52/UE. Decisión del Consejo, de 28 de enero de 2014, por la que **se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Unión Europea, el Convenio relativo a la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, de 1990, de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio nº 170)**.

DOUE L 32, de 1.2.2014, p. 33.

Productos químicos, uso, trabajo, convenios OIT, ratificación, Estados Miembros, Convenios Internacionales, Organización Internacional Trabajo.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el **Acuerdo del Consejo de Ministros** de 13 de diciembre de 2013, por el que se **aprueba el Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020**.

BOE nº 20, de 23.01.2014, p. 4270-4272 (679)

Contenido del programa disponible en: [http://](http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/default.aspx)

www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/default.aspx

Residuos, reutilización, reciclado, eliminación, Plan Estatal.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Resolución de 16 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se **publica la convocatoria del procedimiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación**.

BOE nº 27, de 31.01.2014, p. 7087-7089 (1046)

Experiencia profesional, formación no formal, competencias, evaluación, acreditación, FP.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Corrección de errores de la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se **regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje**, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se **desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual**.

BOE nº 26, de 30.01.2014, p. 5912 (915)

Formación, aprendizaje, contratos, FP, formación profesional dual, corrección errores.

Comisión Europea**PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

[Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 85/2014](#) de la Comisión, de 30 de enero de 2014, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo relativo a las **condiciones de aprobación de la sustancia activa compuestos de cobre**.

DOUE L 28 de 31.1.2014, p.34-35.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, cobre, compuestos.

PLAGUICIDAS

[Reglamento de Ejecución \(UE\) nº 88/2014](#) de la Comisión, de 31 de enero de 2014, por el que se **especifica un procedimiento para la modificación del anexo I del Reglamento (UE) nº 528/2012** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la **comercialización y el uso de los biocidas**

DOUE L 32, de 1.2.2014, p. 3-5.

Plaguicidas, biocidas, comercio, uso, procedimientos, sustancias activas, inclusión.

En el [DOUE L nº 32](#) de 1.2.2014 se han publicado diversos Reglamentos de Ejecución de la Comisión en los que se aprueban el uso de diferentes sustancias activas existentes en biocidas de diferentes tipos.

Las sustancias son las siguientes:

[Bis \(N- ciclohexil-diazenio-dioxi\)-cobre \(Cu-HDO\)](#) como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 8.

[Ácido decanoico](#) como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 4, 18 y 19.

[S-metopreno](#) como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 18.

[Zineb](#) como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 21.

[Ácido octanoico](#) como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 4 y 18.

[Yodo, incluida la polivinilpirrolidona yodada](#), como sustancia activa existente para su uso en biocidas de los tipos de producto 1, 3, 4 y 22.

Plaguicidas, biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, - Bis (N- ciclohexil-diazenio-dioxi)-cobre (Cu-HDO), ácido decanoico, S -metopreno, Zineb, ácido octanoico, yodo.